

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Víctor V. PÍRIZ MAYA y D. Celso DELGADO ARCE, Diputados por Badajoz y Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.**

En cuanto a la modalidad de contratación del contrato suscrito entre Correos y Evelop, el 15 de diciembre de 2021, para Correos Cargo. Ante el hecho cierto de que la aeronave puesta en operación a partir del mes de agosto de 2022, el TRH, solamente podía cargar mercancía en la bodega:

- ¿Realizó Correos algún análisis de viabilidad de la operación?
- ¿Aceptó Correos expresamente dicha aeronave en esas condiciones?
- ¿Quiénes tomaron la decisión en Correos de aceptar que un avión con su capacidad de carga limitada al 50% comenzara a operar?
- ¿Se valoró la posibilidad de resolver el contrato en ese momento?

Madrid, 06 de marzo de 2023


Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:

LOS DIPUTADOS